

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2831****Número de Repertorio: 6383**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2831 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313683771	COVEÑA BAZURTO VALERIA JULISSA	COMPRADOR
0924286131	CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5070606000	48116	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 24 agosto 2022

Fecha generación: miércoles, 24 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 1 8 7 3 Z S A F R 1 A





Factura: 001-004-000039606

20221308005P02525

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308005P02525					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE AGOSTO DEL 2022, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ALVIA JUANA LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308255049	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DELIA MERCEDES CARPIO ASPIAZU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COVENA BAZURTO VALERIA JULISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313683771	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		32305.64					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02525
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2022, (15:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2HQkLRctfvgvAjaaXarGYWndjym66709hJKV1JNFB2GDteztwcCa3Ew3u; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0ADOzgtOTUkV; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0ADOzkdMlUkV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnRGYVpjVGdOOOC9ZNTRObU85QitHY1E9PSIslnZhbHVlIjoiriUNYUnZQN0cyUnM1aWNjeEo3Um5TQT09IiwibWFjIjoiriNDY0NzE0MzAzY2I2N2QyYmJkYWZIMTZjM2E1YjM3O TYyMjI1MGJhYmQzZWRhYWZhY2Y1ZGNIYjFhZWFIYTdiNiIsInRhZyI6Ij9
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2rGxKIDIQA3z3B12

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	RVY5hQQpJD70563y0stGyg466jNg0Qp9K8TahWpl; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/GPTMUPESX3lkz2vFb7d2ouf97726173Au0CYg85RMc9GVR9q3yskrkj
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	Chamorro Pepinosa	P02525
------	----	----	----	-------------------	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

DELIA MERCEDES CARPIO ASPIAZU

A FAVOR DE

VALERIA JULISSA COVEÑA BAZURTO

CUANTÍA: USD. \$32.305,64

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de agosto del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señorita **JUANA LOURDES LÓPEZ ALVIA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 49 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, cinco, cero, cuatro, guión nueve (130825504-9), ocupación ejecutiva del hogar, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la señorita

DELIA MERCEDES CARPIO ASPIAZU (SOLTERA), conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Avenida 24 de Mayo y Calle 11, frente a Plaza Comercial La Bahía, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989311034; **Correo Electrónico:** juanalp2473@gmail.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **VALERIA JULISSA COVEÑA BAZURTO**, ecuatoriana, estado civil soltera, 32 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, seis, ocho, tres, siete, siete, guión uno (131368377-1), profesión licenciada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Avenida 24 de Mayo y Calle 11, frente a Plaza Comercial La Bahía, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993763282; **Correo Electrónico:** valery.c25@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa, al tenor de las cláusulas siguientes:
PRIMERA: INTERVINIENTES. – Intervienen en la celebración ~~X~~



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

suscripción del presente Contrato de Compraventa, por una parte la señora **JUANA LOURDES LOPEZ ALVIA**, con número de cédula de ciudadanía 1308255049, por los derechos que representa en calidad de **APODERADA** de la señora **DELIA MERCEDES CARPIO ASPIAZU**, en adelante se le podrá denominar como **LA VENDEDORA**, y, por otra parte comparece la señorita **VALERIA JULISSA COVENA BAZURTO**, con cédula de ciudadanía, 1313683771, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá designar como **LA COMPRADORA**. Las comparecientes son todas mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, estados civiles solteras respectivamente, hábiles para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme la legislación vigente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La vendedora declara ser propietaria de un lote de terreno No 5, ubicado en el sitio Las Chacras, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el día 22 de junio del 2015, e inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de agosto del 2022, bajo el número 2691, número de Repertorio 6034, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 45,19 m, camino que conduce al Río Manta. ATRÁS: 45,19 m, calle planificada por los propietarios. COSTADO DERECHO: 58, 84 m, Sra. Estrella Ávila Muentes. COSTADO IZQUIERDO: 58,84 M. herederos Simón Ávila Muentes.** La superficie total del inmueble es de **2658.90 m²**. **TERCERA: DE LA VENTA.** – Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente contrato de venta, la señora **DELIA MERCEDES CARPIO ASPIAZU**, comparece a través de su Apoderada Señora **JUANA LOURDES LOPEZ ALVIA**, vende, cede, y transfiere a perpetuidad a favor de la señorita **VALERIA JULISSA COVENA BAZURTO**, quien compra, adquiere y acepta para sí el terreno descrito en la cláusula segunda. **CUARTA: DEL PRECIO.** – El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es



por la suma de **32.305.64 DÓLARES (TREINTA DOS MIL TRESCIENTOS CINCO, CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES)** valor que la compradora entrega en este acto a la vendedora, quien declara haberlos recibido al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción, y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO.** – La venta del lote de terreno, se hace como cuerpo cierto, con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** – Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato de Compraventa. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** – **LA VENDEDORA** faculta a **LA COMPRADORA** para que proceda a inscribir la presente Escritura de Compraventa. Los gastos de este Contrato correrán a cargo de **LA COMPRADORA.** **OCTAVA: ACEPTACIÓN.** – Las partes, manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de esta Escritura”. – (Firmado) Abogado Jacinto Manuel Pinargote Alonzo, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y ocho guión noventa y ocho (13-1998-98) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



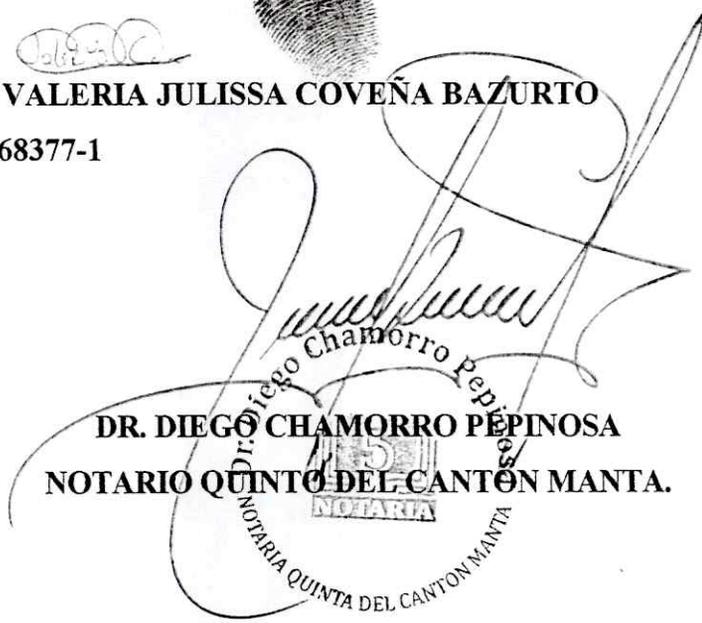
Juana Lourdes López Alvia
F) SRTA. JUANA LOURDES LÓPEZ ALVIA

C.C. 130825504-9

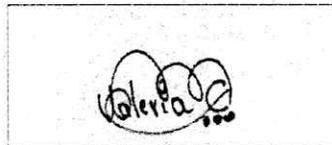
Valeria Julissa Coveña Bazurto
F) SRTA. VALERIA JULISSA COVEÑA BAZURTO

C.C. 131368377-1

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PÉPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313683771

Nombres del ciudadano: COVEÑA BAZURTO VALERIA JULISSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: COVEÑA AVILA OMAR CEFERINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAZURTO ARTEAGA MERCEDES MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 220-750-86684



220-750-86684

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 131368377-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
COVEÑA BAZURTO VALERIA JULISSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




Valeria C.

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** A1333A1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COVEÑA AVILA OMAR CEFERINO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO ARTEAGA MERCEDES MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2017-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-22

ISM 17 07 839 40 210

000618802





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANABI
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

19 AGO 2022

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario Público en el Cantón Manabí

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **ROCAFUERTE**

PARROQUIA: **ROCAFUERTE**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0010 FEMENINO**

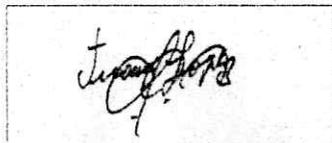
COVEÑA BAZURTO VALERIA JULISSA

N 32617180
1313683771






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308255049

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALVIA JUANA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ LOPEZ FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA PILOZO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-750-86793



229-750-86793

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130825504-9

APellidos y Nombres: LOPEZ ALVIA JUANA LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-02-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION: QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ LOPEZ FELIX

APellidos y Nombres de la Madre: ALVIA PILOZO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2015-01-25

FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-25

Director General: [Signature]

Firma del Cediario: [Signature]

Documento: 00048789

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:

JUNTA No. 0002 FEMENINO

LOPEZ ALVIA JUANA LOURDES

N: 12905153

CCN: 1308255049



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV



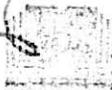
Juana Lopez

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

19 AGO 2022

Dr. Diego Clavero Papiñosa



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 12th day of July 2022
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-1837639
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

PODER ESPECIAL
PARA VENTA DE UN
BIEN INMUEBLE EN EL ECUADOR

Dr. Diego Cham
NOTARIA
5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



E

N la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 25 de Junio del 2022, ante mí DR. FABIAN MORENO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **DELIA MERCEDES**

CARPIO ASPIAZU, quienes se identifican con cedula de Identidad(es) número(s) **0924286131** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero(s), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Poder Especial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **JUANA LOURDES LOPEZ ALVIA**, quien se identifica con cédula de identidad número **1308255049**, para que, en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: **A dar en venta y real enajenación perpetua, un bien inmueble de su propiedad, constituida por un Terreno ubicado en el Barrio San Juan, Cantón Manta. Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que consten en el actual Título de Dominio, que se tendrá como documento habilitante y expresamente incorporado a este instrumento público.- Consecuentemente, el (la, los) mandatario(s) nombrado(s) queda facultado(a) para buscar comprador del referido inmueble; fijar el precio de la venta, la forma de cobro, así como para recibir el dinero producto de la venta; pactando las cláusulas, condiciones, modalidades, y precios que crea conveniente, ya sea al contado o plazos, con garantías reales o personales. Entregar la tradición de la cosa y la posesión. Consecuentemente se le faculta para que pueda suscribir la Escritura Pública de transferencia de dominio del mencionado inmueble, en favor del o los compradores; y, en general, ejecutar cuanto trámite y diligencia sean necesarios y sean propios de este tipo de negociación. CONSULTA AL MANDANTE.- En lo que no se hubiera dado instrucciones al mandatario, este deberá consultar al mandante, siempre que lo permita la naturaleza del negocio. Si no fuere posible la consulta, hará lo que la prudencia le dicta, cuidando el negocio como propio. LIMITACION.- El presente poder lo podrá ejercer el apoderado único y exclusivamente en lo que se refiera al inmueble antes mencionado. y, en caso de ser necesario presente escritos a nombre del poderdante por cualquier reclamo de reliquidación ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Faculto que me represente en la cancelación de cualquier hipoteca y levantamiento de gravámenes, prohibición de enajenar, seguro de desgravamen y en general pueda representarme ante cualquier persona natural o jurídica, Autoridad administrativa del IESS, Autoridad Civil, Judicial, y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, y realizar toda gestión o trámite que competa al compareciente.- El (La, Los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar**

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
WhatsApp. 201-455-4276



insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservando la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos del artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en los artículos 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos **-COGEP- LIMITACION:** El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la, los, las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador y/o los países suscriptores de este convenio. Hasta aquí la voluntad expresa del (la, los, las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe .-



Delia Carpio Espinoza

092428613-1

State of New York
County of Queens
Sworn before me on



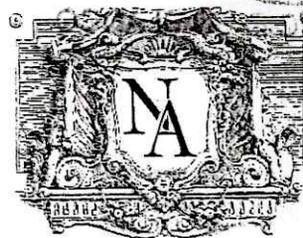
HUELLA DIGITAL



Dr. Fabian Moreno
80-20 Roosevelt Ave
Office #204
Queens, NY 11372
(718)878-6646
(201) 770-7040
abogadofabianmoreno@gmail.com



[Handwritten signature]



FABIAN MORENO
Notary Public- State of New York
NO.- 01MO6057065
Qualified in Queens County
Cert. Filed in Kings County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 04/09/2023

ECUADOR NOTARIA Y SERVICIOS LEGALES



Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
WhatsApp. 201-455-4276

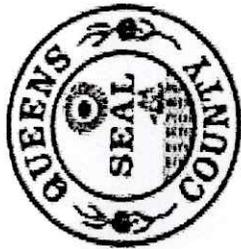
State of New York }
County of Queens } ss:

No. 567651

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

FABIAN MORENO

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
27th day of June, 2022

Audrey I. Pfeffer
Audrey I. Pfeffer, Notary Public
County Clerk of Queens County
Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

48116

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025383
Certifico hasta el día 2022-08-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5070606000
Fecha de Apertura: miércoles, 01 octubre 2014
Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de terreno
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Lote de terreno Nro. 5 ubicado en el Sitio Las Chacras, de la parroquia y cantón Manta.



LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno Nro. 5 ubicado en el Sitio Las Chacras, de la parroquia y cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: 45,19m- Camino que conduce al Río Manta. ATRAS: 45,19m- Calle Planificada por los propietarios COSTADO DERECHO: 58,84m- Sra. Estrella Ávila Muentes. COSTADO IZQUIERDO: 58,84m- Herederos Simón Ávila Muentes.
Área Total 2658.90 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	27 miércoles, 18 julio 1934	18	18
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	34 miércoles, 06 junio 2007	567	574
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3993 miércoles, 01 octubre 2014	78229	78303
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2691 jueves, 11 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 julio 1934

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 julio 1934

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA DELGADO SIMON ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[2 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 mayo 2007

Número de Inscripción : 34

Folio Inicial: 567

Número de Repertorio: 2647

Folio Final : 574

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sobre los bienes inmuebles dejados por el señor Simón Alfonso Ávila Delgado. La Señora. Mercy Ubaldina Ávila Muentes. Por sus propios derechos y los que representa de su hermanos Teodulo, Estrella y Martha Ávila Muentes. Como únicos y Universales herederos del Señor. Simón Alfonso Ávila Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	AVILA MIENTES TEODULO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	AVILA MIENTES MERCY UBALDINA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ÁVILA MIENTES MARTHA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	AVILA MIENTES ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA MIENTES HUGO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA DELGADO SIMON ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MIENTES ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA MIENTES SIMON	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA MIENTES ROSA JULIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 01 octubre 2014

Número de Inscripción : 3993

Folio Inicial: 78229

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7174

Folio Final : 78303

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 octubre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL Proceden a la Particion de la totalidad del lote de terreno la misma que se la realiza de acuerdo al informe por el departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Canton Manta del terreno de los Herederos del Sr Simon Alfonso Avila Delgado ubicado en el Sitio LA CHACRAS de la Jurisdiccion de la Parroquia y Canton Manta. Se especifica el lote NUMERO 1 a favor de MERCY UBALDINA AVILA MIENTES: 2.658,90 M2. LOTE NUMERO 2 A FAVOR DE DANY FABIAN AVILA CARREÑO, Peter Stanley Avila Carreño ,Luis Alberto Avila Andrade Manuel Walter Avila Andrade ,Washington Bienvenido Avila Andrade, 2.658.90 m2. LOTE NUMERO 3, a favor de Erika Maritza Avila, Gomez, Gina Aracely Avila Gomez Janeth Maria Avila Gomez, Theodulo ALfonso, Luis Fernando Avila Gomez, Ana Lucy Avila Velez, Ana Belen Avila Gomez (Herederos Theodulo Alfonso Avila Muentes, 2.658,90m2. LOTE NUMERO 4 A FAVOR DE SIMON ALFONSO AVILA GILER, Janeth Maria Violeta Avila Giler, Venus Ginger Avila Giler, Zoila Rosa Avila Giler, representados mediante Poder General por la Sra Abogada Grace Patricia Avila Giler Avila Giler. Grace Patricia Avila Giler (herederos Simonn Avila Muentes 2.658,90 m2. LOTE NUMERO 5 AREA A FAVOR DE MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES: 2.658,90m2 , LOTE NUMERO 6 AREA A FAVOR DE LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, representado mediante Procurador Judicial por la Sra Abg Grace Patricia Avila Giler, Victor Hugo Avila Linzan , Luis Fernando Avila Linzan, (herederos Hugo Arnaldo Avila Muentes, representados mediante Poder Especial y Procuracion Judicial por la Sra Abg Grace Patricia Avila Giler, documento que se adjunta a este contrato 2.658,90m2. LOTE NUMERO 7 AREA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, Jorge Isaac Santana Avila , Federico Manuel Santana Rodriguez, Pablo Anibal Santana Rodriguez, 19.789,12m2. LOTE NUMERO 8 AREA A FAVOR DE ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES . 2.658,90m2. PARTICION QUE TIENE UNA CUANTIA DE \$ 20.530,16.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	AVILA MIENTES THEODULO ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA ANDRADE SEGUNDO ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA VELASQUEZ HUGO ARNALDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA MIENTES HUGO ARNALDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA MIENTES SIMON ASDRUBAL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA DELGADO SIMON ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	SANTANA AVILA PABLO ANIBAL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AVILA MIENTES ROSA JULIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	AVILA MIENTES ESTRELLA LUCRECIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GILER ZOILA ROSA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA LINZAN VICTOR HUGO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA ANDRADE MANUEL WALTER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA CARREÑO PETER STALIN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA LINZAN LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GILER VENUS GINGER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GOMEZ GINA ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA AVILA JORGE ASAAC	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GOMEZ JANETH MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA CARREÑO DANNY FABIAN	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GILER GRACE PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA MIENTES MARTHA VIOLETA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA MIENTES MERCY ULBALDINA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GOMEZ ANA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA GILER SIMON ALFONSO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 11 agosto 2022

Número de inscripción : 2691

Folio inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6034

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote de terreno Nro. 5 ubicado en el Sitio Las Chacras, de la parroquia y cantón Manta. Área Total 2658.90 m2. La señora Yenny Mercedes Soza Ávila, comparece en calidad de Apoderada Especial de la parte vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES	SOLTERO(A)	XIMENA
VENDEDOR	ÁVILA MIENTES MARTHÁ VIOLETA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

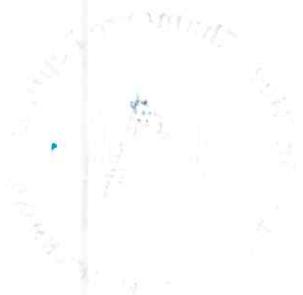
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGÓTE ALONZO JACINTO MANUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025383 certifico hasta el día 2022-08-15, la Ficha Registral Número: 48116.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 6 7 0 9 7 W Q P W 8 E



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082022-071263

N° ELECTRÓNICO : 220795

Fecha: 2022-08-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-07-06-06-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN LT. 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2658.9 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0924286131	CARPIO ASPIAZU-DELIA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,305.64

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 32,305.64

SON: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE CÉRTIFICADO PARA REALIZAR INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172007MBGLAGH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-10 10:42:10

N° 072022-069844

Manta, martes 26 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **0924286131**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 26 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170563JN2B1C8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082022-071871

Manta, viernes 19 agosto 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-07-06-06-000 perteneciente a CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES con C.C. 0924286131 ubicada en SITIO SAN JUAN LT. 5 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,305.64 TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES 64/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 18 septiembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



172617CK9CPLR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>, opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089139
DE ALCABALAS

Fecha: 08/15/2022

Por: 290.76

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 15/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-983804

Tradente-Vendedor: CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES

Identificación: 0924286131

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: COVENA BAZURTO VALERIA JULISSA

Identificación: 1313683771

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	11/08/2022	5-07-06-06-000	32,305.64	2658.90	SITIOSANJUANLT.5	32,305.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	323.06	129.22	0.00	193.84
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	96.92	0.00	0.00	96.92
Total=>		419.98	129.22	0.00	290.76

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			129.22
Total=>				129.22

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089141

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/15/2022

Por: 388.20

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 15/08/2022



Contribuyente: CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0924286131

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 30976.19

VE-093804



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES

Identificación: 0924286131

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: COVEÑA BAZURTO VALERIA JULISSA

Identificación: 1313683771

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 11/08/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-07-06-06-000

32,305.64

2658.90

SITIOSANJUANLT.5

32,305.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	388.20	0.00	0.00	388.20
Total=>		388.20	0.00	0.00	388.20

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	32,305.64
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,329.45
DIFERENCIA BRUTA	30,976.19
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	30,976.19
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	30,976.19
IMP. CAUSADO	387.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	388.20



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
105814	2022/07/21 11:22	21/07/2022 11:22:00a. m.	787447	2022/07/21

A FAVOR DE CARPIO ASPIAZU DELIA MERCEDES C.I.: 0924286131

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7308

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/20</p>		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	
<p>MENENDEZ-MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
19/08/2022 01:45:49 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1351579634
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mintriago

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

19 AGO 2022

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005534
Fecha: 19/08/2022 01:46:06 p.m.

No. Autorizaci3n:
1908202201176818352000121315230000055342022134619

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **DELIA MERCEDES CARPIO ASPIAZU** a favor de **VALERIA JULISSA COVEÑA BAZURTO**. – Firmada y sellada en Manta, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



COPIA CERTIFICADA

PAGINA EN BLANCO